

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 8

Agosto 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: REINO UNIDO

RESUMEN MENSUAL DE LOS TRABAJOS

Durante el mes de agosto el Reino Unido ocupó la presidencia del Consejo de Seguridad, siendo el tercero de los cinco miembros permanentes que funge como tal en el año 2009.

Los temas que se examinaron en la agenda de este mes comprendieron asuntos de África (Sudán, República Democrática del Congo), Asia (Afganistán, Myanmar, RPDC y Timor Oriental), y Medio Oriente (Líbano, Iraq). Asimismo, se llevaron a cabo dos debates temáticos relativos a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y Mujer Paz y Seguridad.

Durante el mes se adoptaron 3 resoluciones referentes a Niños y Conflictos Armados, Iraq/UNAMI y Líbano/UNIFIL.

De particular relevancia fue la adopción de la resolución 1882, cuya negociación fue encabezada por México en tanto Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre Niños y Conflictos Armados. Esta resolución, la cual fue copatrocinada por 46 Estados miembros, de los cuales diez son miembros del Consejo de Seguridad (Austria, Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Reino Unido y Turquía), representa un avance fundamental en la agenda de protección de niños, al ampliar los criterios por medio de los cuales las partes en un conflicto armado pueden ser incluidas en los informes que el Secretario General presenta anualmente sobre esta problemática. De este modo, la responsabilidad de las partes que, en contravención del derecho internacional, cometan asesinatos y mutilaciones, así como violaciones y otras formas de violencia sexual en contra de los niños, podrá ser examinada por el Consejo de Seguridad.

Resoluciones adoptadas durante el mes de abril:

- Resolución **1882** Niños y Conflictos Armados (4 agosto)
- Resolución **1883** Iraq / UNAMI (7 agosto)
- Resolución **1884** Líbano / UNIFIL (27 agosto)

Declaraciones Presidenciales

- Sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz (5 agosto)

Declaraciones de Prensa del Presidente del CS

- Sobre situación en Myanmar (13 agosto)
- Sobre situación en Iraq (19 agosto)
- Sobre situación en Afganistán (20 y 26 de agosto)
- Sobre situación en Timor Otiental (27 agosto)

Elementos a la Prensa

- Sobre situación en Sudán (4 agosto)
- Sobre situación en Líbano/UNIFIL (20 agosto)

I. Sesiones Públicas

Debate abierto

- Operaciones de Mantenimiento de la Paz (5 agosto)
- Mujer, Paz y Seguridad (7 agosto)

Sesiones informativas

- Iraq / UNAMI (4 agosto)
- Medio Oriente (19 agosto)

II. Sesiones privadas

Reunión Privada con TCC

- UNIFIL (13 agosto)

III. Consultas informales

- UNAMI / Sudán / MONUC (4 agosto)
- Myanmar (11 agosto)
- Medio Oriente (19 agosto)
- UNIFIL / Sudán / Comité 1718 / Afganistán (20 agosto)
- Iraq (27 agosto)

IV. Intervenciones de México en sesiones públicas del CS

Durante el mes de agosto, el Embajador Claude Heller, Representante Permanente de México ante Naciones Unidas, formuló intervenciones en las 2 sesiones temáticas del Consejo de Seguridad (OMP y Mujer, Paz y Seguridad).

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 8

Agosto 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: REINO UNIDO

Sudán

El 4 de agosto, el Secretario General Adjunto para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy, presentó un informe al Consejo de Seguridad (CSONU) sobre la situación en Sudán.

El Sr. LeRoy explicó que el 2 de agosto, se registró un ataque por parte de jóvenes armados de la tribu Murly en contra de integrantes de la tribu Nuer, en Akobo, cerca de la frontera con Etiopía. En el ataque murieron 185 personas, la mayoría mujeres y niños. Informó que la causa probable del enfrentamiento es la desesperada situación alimentaria por la que atraviesa la región, la cual se ha recrudecido por el bloqueo del río y de las carreteras que permiten el flujo de ayuda humanitaria. Tras el ataque, el gobierno del sur de Sudán desplegó 200 soldados y policías para evitar una escalada de violencia.

Respecto a la labor de la UNMIS, el Sr. Le Roy informó que la Misión contaba con bases provisionales desplegadas en el territorio, mismas que fueron retiradas debido a la estación de lluvias, obligando a que la supervisión sea realizada a través de patrullajes aéreos. Ante esta situación, la UNMIS cuenta con un plan de acción de respuesta triple: 1) Reestablecer la seguridad alimentaria; 2) Apoyar a las autoridades competentes para que se retome el diálogo intertribal y se eviten nuevos ataques; y 3) impedir represalias que continúen el ciclo de violencia.

Asimismo, el Sr. Le Roy reiteró la preocupación manifestada días antes por el Secretario General de las Naciones Unidas, quien condenó los ataques y pidió que los responsables sean llevados ante la justicia. Respecto al proceso electoral previsto para el 2010, mencionó que es prematuro saber si el ataque tendrá algún efecto en la celebración de los comicios.

Los miembros del Consejo de Seguridad, a iniciativa de México, acordaron que el Presidente del Consejo se manifestara sobre el tema debido a la gravedad de los hechos. En la declaración, el Consejo condenó la gravedad del ataque dada la intención deliberada de agredir a mujeres y niños usando armamento sofisticado. Se reiteró el apoyo a la UNMIS, así como al gobierno del sur del Sudán y a las autoridades locales para solucionar las causas de la violencia, evitar actos de venganza y reconciliar a las comunidades. Asimismo, se agregó que existe interés en prevenir más ataques violentos que puedan afectar el acuerdo de paz firmado en 2005 entre el gobierno central de Sudán y los rebeldes del Sur. Finalmente, se reafirmó la necesidad de que el gobierno del sur de Sudán proteja a los civiles y garantice el acceso a la ayuda humanitaria.

Proceso electoral

El 20 de agosto, el Sr. Edmund Mulet, Subsecretario General para Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó al Consejo el informe del Secretario General sobre las elecciones en Sudán.

El Sr. Mulet realizó un recuento de las dificultades logísticas y políticas en torno a los preparativos de las elecciones. En particular, destacó la necesidad de reformar el marco legislativo aplicable, con el objeto de asegurar las libertades políticas básicas, incluyendo la libertad de expresión, asociación y prensa;

destacó la falta de avances en cuestiones estratégicas, tales como la delimitación de distritos electorales y la falta de un plan operacional por parte de la Comisión Nacional Electoral; subrayó la importancia de resolver las diferencias surgidas a raíz de los resultados del censo poblacional; consideró esencial resolver la cuestión de seguridad en Sudán y Darfur, para consolidar un ambiente electoral libre; y aseguró que la UNMIS ha logrado coordinar de manera efectiva la asistencia internacional en materia electoral. En este contexto, destacó la situación en Darfur y la negativa de algunos movimientos rebeldes a participar en la preparación y celebración de elecciones

México celebró los avances alcanzados en la preparación de las elecciones derivados de las medidas adoptadas por las autoridades sudanesas. Sin embargo, externó preocupación en cuanto a los escasos avances en torno a un plan operacional y la delimitación de distritos electorales. Asimismo, consideró necesario procurar la participación de la población de Darfur en las elecciones nacionales, incluyendo los grupos vulnerables, y en este sentido, sugirió fortalecer el papel del Mediador Conjunto Bassolé.

República Democrática del Congo (RDC)

El 4 de agosto, el Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Alain Le Roy, se refirió a la comunicación enviada el 31 de julio por el Secretario General, relativa a los casos de los cinco oficiales del Ejército del Congo (FARDC), cuyos nombres fueron entregados por los miembros del CSONU al Presidente Kabila durante su viaje a África en mayo pasado, dada su vinculación a presuntas violaciones a los derechos humanos.

El Sr. Le Roy informó sobre las medidas emprendidas por el gobierno de la RDC y notificó que los cinco oficiales ya han sido depuestos de sus respectivos mandos. Informó también, que en tres de los casos el Fiscal Militar de la RDC ha recibido instrucciones para iniciar procedimientos judiciales en su contra. En relación con los otros dos oficiales restantes, indicó que ya han quedado bajo "control judicial".

El Presidente del Consejo, con el acuerdo de los miembros, apareció ante los medios de comunicación para transmitirles que el Consejo acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Gobierno de la RDC y MONUC para relevar a los cinco oficiales de su cargo. Detalló también que tres de ellos se encuentran detenidos, y dos bajo control judicial.

I. Asia

Myanmar

El 11 de agosto, el Consejo celebró una sesión de consultas informales para examinar el caso de Myanmar, tras el anuncio de la sentencia en contra de Daw Aung San Suu Kyi por parte de las autoridades de Myanmar.

Tras el análisis de la cuestión y la consideración de una respuesta por parte del Consejo de Seguridad, el 13 de agosto se emitió una Declaración de Prensa en la que se expresa la preocupación del Consejo respecto al arresto de Aung San Suu Kyi, y se toma nota de la conmutación de su sentencia por las autoridades. En el comunicado se reitera el apoyo del CSONU a los buenos oficios del Secretario General y a la soberanía de Myanmar.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 8

Agosto 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: REINO UNIDO

México lamentó la decisión de sentenciar a Aung San Suu Kyi a pocos meses de las elecciones previstas para 2010. Asimismo, hizo un llamado a las autoridades de Myanmar a liberarla, al igual que a todos los prisioneros políticos en preparación de los próximos comicios.

Afganistán

El 20 de agosto, el Consejo acordó emitir una Declaración de Prensa con el objeto de enviar un mensaje de respaldo a la celebración de las elecciones presidenciales y provinciales. De igual forma, se expresó la condena del CSONU sobre los ataques registrados, cuyo objetivo era perjudicar el proceso electoral por parte del Talibán y Al Qaeda. Los miembros del Consejo se mantienen a la espera del anuncio de los resultados de las elecciones por parte de la Comisión Electoral Independiente de ese país.

El 26 de agosto, el Consejo emitió una Declaración de Prensa condenando los ataques terroristas registrados en Kandahar el 25 de agosto. Se subrayó la necesidad de traer a los responsables ante la justicia y solicitó la cooperación de la comunidad internacional con las autoridades de Afganistán en este sentido. El Consejo reiteró su determinación a luchar contra el terrorismo, con apego a la Carta de las Naciones Unidas y recordó a los Estados sus responsabilidades en la materia bajo el derecho internacional.

Timor Leste

El 27 de agosto, el Consejo acordó emitir a través de su Presidente, un mensaje a los medios informativos relativo al décimo aniversario del referéndum celebrado en Timor Oriental, conmemorado el 30 de agosto. El Consejo reconoció y expresó su respaldo al trabajo del Representante Especial del Secretario General y de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMIT), en apoyo al gobierno de ese país. Asimismo, el mensaje recuerda a las víctimas registradas durante el conflicto armado en ese país, incluyendo al personal de las misiones de Naciones Unidas.

II. Medio Oriente

Iraq

El 4 de agosto, el Sr. Ad Melkert, Representante Especial del Secretario General para Iraq, presentó su informe sobre la situación en Iraq ante el Consejo de Seguridad. Durante la sesión, se contó con la presencia del Representante Permanente de Iraq ante Naciones Unidas, el Embajador Hamid-al Bayati.

El Sr. Melkert explicó que la actual coyuntura en Iraq es positiva, pero debe abordarse con cautela debido a la fragilidad de la situación política y de seguridad. Indicó que el gobierno de Iraq está elaborando un plan nacional de desarrollo quinquenal, en el que se fijarán las prioridades y el rumbo de Iraq en materia de desarrollo económico. Informó también que, entre los avances en Iraq destacan la creación de un grupo de tarea de alto nivel para resolver el tema fronterizo, y la reciente celebración de elecciones en el Kurdistan en un entorno pacífico y con una participación del 77%.

Por su parte, el Representante Permanente de Iraq informó que la retirada de las fuerzas estadounidenses en algunas ciudades iraquíes fue exitosa, cediendo así la autoridad a las fuerzas de seguridad de ese país. Explicó que la situación de seguridad ha ido mejorando progresivamente, lo que ha alentado el retorno de refugiados de Siria, Jordania, Egipto, Yemen y Líbano.

Adopción resolución 1883 (2009)

El 7 de agosto se adoptó por unanimidad la resolución 1883 (2009), mediante la cual se renueva el mandato de la UNAMI por 12 meses adicionales. Esta resolución incluye referencias importantes a la cuestión de los derechos humanos y la protección de las minorías, así como a la protección de los menores, de conformidad con la resolución 1882 (2009) sobre los Niños y los Conflictos Armados.

El 19 de agosto el CSONU emitió una Declaración de Prensa sobre los atentados ocurridos en Bagdad en la misma fecha, en los que murieron más de 100 personas. Además de condenar estos ataques, esta Declaración contiene una importante referencia al respeto de los derechos humanos y al derecho humanitario en el combate contra el terrorismo.

Durante las consultas del 4 de agosto, México reiteró que espera se otorguen los fondos necesarios para el establecimiento de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos en Iraq y subrayó que los progresos en Iraq deben estar vinculados al respeto de los derechos humanos, la protección de las minorías y al establecimiento del estado de derecho. Estos elementos fueron incluidos en el texto de la resolución 1883 (2009).

Iraq (DFI-IAMB)

El 27 de agosto, el Consejo examinó el primer Informe del Secretario General sobre las actividades de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión para Iraq y del Fondo de Desarrollo para Iraq. Se contó con la presencia del Auditor Jun Yamasaki, representante de Naciones Unidas ante la Junta de Supervisión.

El Sr. Yamasaki informó que durante la reunión que sostuvo la Junta de Supervisión en Viena, se acordó publicar mensualmente los estados del Fondo en su página de Internet para mejorar la transparencia del mismo. Asimismo, la Junta de Supervisión pidió al Comité de Expertos Financieros en Iraq (COFE) establecer un calendario y un plan de acción realista, para dar seguimiento a las inquietudes presentadas por el auditor. Asimismo, expresó preocupación porque no ha habido avances significativos en la instalación de un sistema global de medición de petróleo que permita determinar, de forma fidedigna, las exportaciones de petróleo, así como de productos derivados del mismo. Por último, indicó que el Consejo de Ministros ha pedido que se creen comités de trabajo para describir los puestos en cada ministerio y, mediante esta medida, facilitar también la rendición de cuentas y la transparencia.

México reiteró la importancia de las labores de la Junta de Supervisión en apoyo al Gobierno de Iraq y reconoció la transparencia con la que ha actuado en cumplimiento de sus responsabilidades. Se sumó a lo manifestado por otras delegaciones sobre la importancia del mecanismo de sucesión, así como la medición correcta de los recursos petroleros.

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 8

Agosto 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: REINO UNIDO

Líbano / UNIFIL

El 13 de agosto se llevó a cabo una reunión privada del Consejo con los países contribuyentes de tropas de la UNIFIL, en la que se contó con la participación del Sr. Edmond Mulet, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, quien señaló la importancia de la presencia de UNIFIL en el terreno y manifestó el respaldo del Secretario General a la renovación del mandato de la Misión por 12 meses adicionales. Por lo que se refiere a las explosiones ocurridas en las inmediaciones de Khirbat Silim el 14 de julio, el Subsecretario mencionó que las investigaciones siguen en curso. El Subsecretario Mulet reiteró que no favorece una modificación del mandato de la UNIFIL, pero que a la luz de los incidentes ocurridos, se “intensificarán” las acciones de UNIFIL en el terreno.

El 20 de agosto, el Subsecretario Mulet presentó su informe al CSONU sobre la UNIFIL. Durante su intervención destacó que la UNIFIL ha facilitado la vinculación entre las Fuerzas Armadas Libanesas (FAL) y las Fuerzas de Defensa de Israel a través del Mecanismo Tripartita, el cual ha tenido la capacidad de responder rápidamente a incidentes aislados, así como a violaciones de la resolución 1701 (2006). Asimismo, recordó a los miembros la importancia del componente marítimo en las operaciones de la Fuerza y agregó que próximamente se llevará a cabo una evaluación de la estructura, las capacidades y las necesidades y los recursos de la UNIFIL, a fin de que ésta tenga la configuración adecuada que le permita cumplir con sus objetivos.

México manifestó que la presencia de armas en la zona de operaciones de la UNIFIL no pertenecientes a las FAL, resulta inaceptable y debe ser condenada con el mismo vigor que las violaciones israelíes al espacio territorial de Líbano. Se reiteró asimismo la importancia de preservar la seguridad y la libertad de movimiento de la UNIFIL, elemento que fue incluido en la resolución.

El 27 de agosto, el CSONU aprobó la resolución 1884 (2009) mediante la cual se renueva el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en Líbano (UNIFIL) por 12 meses adicionales.

Situación del Medio Oriente

El 19 de agosto, el Consejo recibió un informe sobre la situación en el Medio Oriente. En la sesión participó el Subsecretario General para Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández Taranco, quien destacó la reciente visita del Enviado Especial de Estados Unidos, George Mitchell, a la región, así como la reunión del Cuarteto en Jerusalén. Explicó que la Autoridad Palestina ha continuado con sus esfuerzos para imponer la ley y el orden, mientras que Israel, por su parte, ha suavizado las restricciones de movilidad y acceso en localidades de Cisjordania. No obstante, manifestó gran preocupación por la continua colonización y expansión de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados, así como por la demolición y desalojo de familias palestinas en Jerusalén Oriental.

Sobre la situación en Gaza, el Subsecretario Fernández Taranco informó que se registró un enfrentamiento violento entre Hamas y el grupo radical armado Jund Ansar Allah que resultó en varios civiles muertos y heridos, por lo que enfatizó en la necesidad de controlar el tráfico de armas a la región. Al respecto, añadió que se mantienen consultas con el gobierno de Israel para crear un

programa de monitoreo para el acceso de materiales de reconstrucción y de ayuda humanitaria.

México enfatizó la necesidad de reanudar cuanto antes las pláticas de paz con base en los compromisos adquiridos mediante la Hoja de Ruta, expresó su rechazo al uso de la violencia en contra de la población civil y reiteró la importancia de lograr la paz regional. Asimismo, México apoyó la creación del mecanismo de monitoreo para el acceso de la ayuda humanitaria y de reconstrucción a Gaza.

III. Asuntos Temáticos

Operaciones de Mantenimiento de la Paz

El 5 de agosto, el Consejo celebró un debate abierto para considerar el tema de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP). Intervinieron el Sr. Alain Le Roy, Secretario General Adjunto para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la Sra. Susana Malcorra, Secretaria General Adjunta para el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (DFS), y de manera especial se contó con la participación del General Martin Luther Agwai, comandante en jefe de la Misión de Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), así como con la asistencia de los comandantes de cada una de las OMP de las Naciones Unidas. Además de los miembros del Consejo, participaron otras 19 delegaciones.

El Sr. Le Roy centró su informe en un recuento de las iniciativas que Naciones Unidas ha promovido a lo largo de los últimos años sobre la reforma de las operaciones de mantenimiento de la paz (OMP). En este sentido, mencionó que las recomendaciones que aparecen en el documento “Nuevo Horizonte”, presentado conjuntamente por el departamento bajo su cargo y el DFS, intentan resumir las preocupaciones que se han venido acumulando en torno al diseño e instrumentación de los mandatos de las OMP. En particular, destacó la importancia de un mayor intercambio de información, consultas y comunicación, y subrayó que la planeación efectiva depende en gran medida de que los países asociados a las OMP indiquen clara y oportunamente cómo y dónde pueden apoyar el establecimiento de una operación.

Por su parte, la Sra. Malcorra mencionó que es necesario contar con modelos estándar sobre el despliegue de las misiones de paz. De igual forma, indicó que uno de los objetivos principales de la iniciativa “Nuevo Horizonte”, es proveer de mejores servicios de apoyo con calidad, rapidez y eficiencia. Por otro lado, señaló que el Departamento que encabeza debe mejorar su capacidad de respuesta ante la evolución y crecientes necesidades de apoyo de manera holística. Por último, indicó que durante este proceso, se desarrollarán opciones, se identificarán oportunidades de mejora y se presentarán planes de negocios sólidos para coadyuvar en el proceso de toma de decisiones.

México hizo hincapié en la necesidad de encontrar mejores mecanismos de complementariedad y coordinación entre los distintos organismos y con otras entidades en el área del mantenimiento de la paz; de intensificar la interacción del Consejo con la Secretaría y dar particular seguimiento a la instrumentación de mandatos relacionados con la protección de civiles en conflictos armados, particularmente de mujeres y niños. Asimismo, subrayó la importancia de que el mantenimiento de la paz vaya acompañado de un proceso político, privilegiando la

El pulso del Consejo de Seguridad

Misión Permanente de México ante la ONU



NUMERO 8

Agosto 2009

PRESIDENCIA DEL CSONU: REINO UNIDO

coherencia e integración entre el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, así como las estrategias de salida y conclusión de operaciones.

Al finalizar la sesión, el CSONU adoptó una Declaración Presidencial (S/2009/PRST/24) en la cual se reconocen las prácticas que en los últimos 6 meses el Consejo ha llevado a cabo para mejorar el diálogo con la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía; se identifican varios aspectos sobre los que es preciso reflexionar para mejorar la preparación, planificación y evaluación de las OMP; se reconoce la urgencia de aumentar el número disponible de países que aportan contingentes y fuerzas de policía; se toma nota de las recomendaciones proporcionadas en el documento "Nuevo Horizonte"; y se solicita al Secretario General que en sus informes sobre misiones específicas, indique los avances hacia el logro de un enfoque coordinado de las Naciones Unidas en el país en cuestión.

Mujer, Paz y Seguridad

El 7 de agosto, el Consejo celebró un debate sobre el tema "Mujer, Paz y Seguridad", en el cual el Secretario General de la ONU presentó su informe sobre la instrumentación de la resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad. Además de los 15 miembros del CSONU, participaron otras 28 delegaciones.

En su intervención, el Secretario General comunicó que aunque se ha conseguido avanzar en la instrumentación de la resolución 1820, la violencia sexual sigue estando presente en países en conflicto y en situaciones de post-conflicto de forma generalizada y sistemática, y que en muchas ocasiones, los perpetradores siguen actuando impunemente. Por ello, recomendó tomar cuatro medidas concretas para lograr un progreso significativo en la materia: 1) trabajar en programas de prevención y de respuesta; 2) la determinación e instrumentación consistente de mandatos; 3) el empoderamiento de la mujer en sociedad; y 4) la investigación, reporte y monitoreo de los casos de violencia sexual.

Asimismo, el Secretario General solicitó al CSONU considerar la creación de una Comisión Independiente que cuente con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, para investigar las violaciones al DIH, especialmente las cometidas en Chad, la RDC y Sudán.

México se refirió a la necesidad de actuar y demostrar de manera inequívoca que los actos de violencia sexual no quedarán impunes. Llamó a los Estados en cuyos territorios han tenido lugar casos de violencia sexual en situaciones de conflicto o postconflicto, a investigar dichos delitos y a iniciar los procesos judiciales en contra de presuntos responsables de estos crímenes. En este contexto, se refirió a la competencia de la Corte Penal Internacional y mencionó que la reciente aprobación de la resolución 1882 (2009), si bien referida a la infancia, representa un paso significativo para hacer frente a la violencia sexual.

Niños y conflictos armados

El 4 de agosto, el Consejo adoptó por unanimidad la resolución 1882 (2009) sobre Niños y Conflictos Armados, la cual fue presentada por México.

El texto de la resolución, el cual fue copatrocinado por 46 Estados miembros, de los cuales diez son miembros del Consejo de Seguridad (Austria, Burkina Faso, Costa Rica, Croacia, Estados Unidos, Francia, Japón, México, Reino Unido y Turquía), representa un avance fundamental en la agenda de protección de niños, al ampliar los criterios por medio de los cuales las partes en un conflicto armado pueden ser incluidas en los informes que el Secretario General presenta anualmente sobre esta problemática. De este modo, la responsabilidad de las partes que, en contravención del derecho internacional, cometan asesinatos y mutilaciones, así como violaciones y otras formas de violencia sexual en contra de los niños, podrá ser examinada por el Consejo de Seguridad.

Asimismo, la Resolución aborda aspectos importantes inherentes a la ampliación de los criterios, en particular, la elaboración de Planes de Acción que buscan terminar con las prácticas de reclutamiento, asesinatos, mutilaciones y violencia sexual. Adicionalmente, a fin de combatir la impunidad, la Resolución solicita que los Estados tomen acciones para llevar ante la justicia –nacional e internacional- a quienes incurran en crímenes contra los niños en situaciones de conflictos armados.

Con esta Resolución el Consejo envía una señal política muy clara en el sentido de que las obligaciones que impone el derecho internacional a las partes en un conflicto armado, en relación con la seguridad y el bienestar de los niños, deben ser respetadas, sin excepción alguna.

La resolución 1882 (2009) resulta una herramienta útil para la Oficina del Representante del Secretario General, el UNICEF, el Departamento de Operaciones para el Mantenimiento de la Paz, los equipos de monitoreo de Naciones Unidas, y otros actores que realizan una labor constante para mejorar la situación de los niños en diferentes regiones del mundo. En este marco, la iniciativa aprobada, constituye una contribución sustancial en la que México tuvo el privilegio de encabezar el esfuerzo colectivo de los miembros del Consejo.